

Porcentaje de afiliaciones de trabajadores al Régimen General

Nombre del Indicador:

Porcentaje de afiliaciones de trabajadores al Régimen General

Código:

7357010

Tema:

Trabajo

Subtema:

Afiliaciones a la Seguridad Social

Definición y forma de cálculo:

Cociente del número de trabajadores afiliados al régimen general entre el total de trabajadores afiliados a la Seguridad Social el último día del mes de diciembre del año de referencia.

Fuentes de la Información:

Seguridad Social. Ministerio de Trabajo e Inmigración

Periodicidad de Actualización:

Anual

Unidades de medida:

Expresado en porcentaje

Observaciones e Interpretación:

Los trabajadores afiliados son trabajadores en alta laboral y situaciones asimiladas (incapacidad laboral, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial,...). Debe indicarse que el número de trabajadores afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino con el de situaciones que generan obligación de cotizar, por lo que una misma persona se contabiliza tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea por tener varias actividades en un mismo régimen o en varios. El ámbito territorial de referencia del trabajador afiliado es el domicilio de la cuenta de cotización para los trabajadores por cuenta ajena y el de persona física para el resto. La información procede de la explotación estadística del fichero de afiliación de los trabajadores a la Seguridad Social, cuya gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina.
